



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11605***Decreto de Presidencia de nombramiento de alto cargo del Consejo Insular de Eivissa***

Por Decreto de Presidencia número 2016001240, de fecha 11 de octubre de 2016, se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

“De acuerdo con el artículo 9.2 g) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa (BOIB núm. 136 de 18-09-2010, rectificación de errores en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, y modificación en el BOIB núm. 48, de fecha 16-04-2016), el Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión extraordinaria de 16 de julio de 2015 aprobó el número, características y retribuciones de los altos cargos de esta Corporación.

Por acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2016 (BOIB núm. 127, de 6 de octubre de 2016) se ha aprobado la modificación de la Dirección Insular de Economía, Hacienda, Industria y Comercio (vacante) para la creación de una Secretaría Técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación ciudadana y la modificación de la Secretaría técnica de transparencia, Buen Gobierno, TIC, Bienestar Social, Sanidad y participación ciudadana en la Secretaría Técnica de Bienestar Social y Sanidad.

Vista la propuesta de nombramiento de fecha 7 de octubre de 2016 de la consejera ejecutiva del Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo, Formación y Vivienda y de la consejera ejecutiva del Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones.

Visto el informe propuesta de fecha 10 de octubre de 2016 emitido por la jefa de la Sección de Recursos Humanos, con el visto y conforme del secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad.

Por todo lo anterior, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas en virtud del artículo 9.w de la Ley de Consejos y 73 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa (BOIB núm. 136 de 18-09-2010, rectificación de errores en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, y modificación en el BOIB núm. 48, de fecha 16-04-2016), esta Presidencia

DISPONE

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia núm. 2015000342, de 23 de julio de 2015, mediante el que se nombraba, entre otros, al Sr. Federico Lidiano Rey Castelló, con DNI núm. 19.842.500-D, como secretario técnico de Transparencia, Buen Gobierno, TIC, Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana, con efectos del día 11 de octubre de 2016.

Segundo.- Nombrar al Sr. Federico Lidiano Rey Castelló, con DNI núm. 19.842.500-D, como secretario técnico de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana, con efectos del día 11 de octubre de 2016.

Tercero.- Notificar este Decreto a las personas interesadas y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* a efectos de general conocimiento.”

Eivissa, 13 de octubre de 2016

El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

